



# INSTRUCCIONES FORMATO PODER DE TUTELAS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: DEFENSA JUDICIAL

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 744 de 2019, la tipografía adoptada por la Entidad es "Museo Sans 300" para el cuerpo del texto, así mismo se debe conservar los siguientes lineamientos:

- Conservar las márgenes y tabulaciones propuestas.
- La fecha y el número de radicado son generados por ORFEO de manera automática.
- La comunicación se modifica a partir de los siguientes ITEM:

ITEMS	INSTRUCCIÓN
NOMBRE/NUMERO DEL JUZGADO	Registrar nombre y número del Juzgado destinatario en MAYÚSCULAS SOSTENIDA y negrilla
NOMBRE/APELLIDO	Registrar nombres y apellidos del destinatario en MAYÚSCULAS SOSTENIDA y negrilla
CORREO ELECTRÓNICO	Registrar el correo electrónico del destinatario del Juzgado
TELÉFONOS	Registrar los números telefónicos completos anteponiendo 601 si es local
CIUDADA	Registrar la ciudad de destino
REFERENCIA	Registrar los números radicados, tanto de la entidad remitente como del DADEP, junto con su fecha de radicación
RADICADO No	Registrar el número de la acción de tutela
DEMANDANTE	Registrar nombres y apellidos, o razón social del demandante
DEMANDADO	Registrar nombres y apellidos, o razón social del demandado
ASUNTO	Resumen cortó y preciso del contenido relacionado con el "Poder Especial"
CONTENIDO	Diligenciar los campos en color rojo según información solicitada
CORDIALMENTE NOMBRES/APELLIDOS	Registrar los nombres del Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica quien confiere el poder especial, amplio y suficiente
CARGO	Registrar: Cargo y dependencia del remitente en mayúscula inicial
ACEPTO	Registrar los nombres del abogado que acepta el poder especial
C.C.	Registrar el número de identificación del abogado que acepta el poder especial
T.P.	Registrar el número de la Tarjeta Profesional de Abogado
ANEXOS	Registrar la cantidad de anexos y el detalle. <b>Ejemplo:</b> 1. Anexos 5 (3 folios, 2 certificaciones)
PROYECTÓ	Escribir nombre de quién proyecta y/o elabora
REVISÓ	Escribir nombre y cargo de quién revisa
FECHA	Registrar la fecha en que se delega el poder especial
CÓDIGO DE ARCHIVO	Registrar el código RUPI del expediente del bien de uso público o fiscal que es consultado en el SIDEPE o código de serie documental de la Tabla de Retención Documental. <a href="https://www.dadep.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gestion-documental">https://www.dadep.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gestion-documental</a>
No PODER:	Registrar el número consecutivo asignado del poder especial por el Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

# FORMATO PODER DE TUTELAS

Código	127-FORGJ-01
Versión	3
Vigencia Desde	10/08/2022

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: DEFENSA JUDICIAL



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. RAD\_S



Bogotá D.C, \*F\_RAD\_S\*  
Código y sigla de la dependencia (tamaño 8)

Medio de envío (tamaño 8)

Señores

NOMBRE Y NUMERO DEL JUZGADO

Juez (a)

NOMBRES Y APELLIDOS

Correo electrónico

Teléfonos

Ciudad

Referencia	: <b>Acción de Tutela</b>
Radicación No	:
Demandante	:
Demandado	:
Asunto:	: <b>Poder Especial</b>

Nombres y Apellidos, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del **Departamento Administrativo de la Defensoría Del Espacio Público – DADEP-**, según nombramiento efectuado por Resolución No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y Acta de Posesión No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 y facultado mediante el Decreto Distrital No. 089 de 2021 de marzo 24 de 2021, para la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, en lo que se refiere a la defensa y saneamiento de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario Distrital, incluidos los procesos necesarios para la defensa, custodia, preservación y recuperación de los bienes del espacio público del Distrito Capital, por medio del presente escrito confiero poder<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ley 2213 de 2022. Artículo 5o. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el





# FORMATO PODER DE TUTELAS

Código	127-FORGJ-01
Versión	3
Vigencia Desde	10/08/2022

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: DEFENSA JUDICIAL

especial, amplio y suficiente al abogado Nombres y Apellidos con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y portador de la tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ - expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre de BOGOTÁ, D.C.- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-** en el proceso de la referencia, quien podrá ser notificado a la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ y en la dirección de correo electrónico oficial para notificaciones judiciales de la entidad [notificacionesjudiciales@dadep.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@dadep.gov.co).

El Abogado queda facultado en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso y 5 del Decreto Distrital 089 de 2021, en especial, para desistir, sustituir, transigir, conciliar, recibir, interponer recursos y en general para realizar todos los actos procesales que sean necesarios para cumplir con la labor encomendada. Se precisa que de conformidad con el artículo 10º del Decreto 2591 de 1991 el presente poder se presumirá auténtico.

Cordialmente,

Acepto,

NOMBRES Y APELLIDOS  
CARGO



NOMBRES Y APELLIDOS  
C.C  
T.P.

Anexos: Cantidad de anexos

Proyectó:  
Revisó:  
Fecha:  
Código de archivo:  
No. Poder:

BOGOTÁ D.C.

Registro Nacional de Abogados. Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

